

Acta número 53 (cincuenta y tres) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 (cuatro) de junio del año 2020 (dos mil veinte).

Siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez y el C. Síndico Municipal Salvador Mora López los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 (cuatro) de junio del año 2020 (dos mil veinte) y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de Mayo de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al dictamen correspondiente.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 595-2018/2021, de fecha 6 de febrero del año 2020, se apruebe que el automóvil marca NISSAN tipo MARCH ACTIVE, modelo 2020, sea incorporado al Patrimonio Municipal, lo anterior en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020, debido a la Contingencia Sanitaria derivada del COVID-19.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades, del desarrollo habitacional denominado "**Paseo de los Viveros**" **II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad, de la fracción propiedad de la Sociedad Cooperativa Paseo de Los Viveros S.C.L., siendo el área de cesión para destinos, una superficie **4,380.01 m²** y un área de cesión para vialidades que suma **7,984.51 m²**; de conformidad con el dictamen respectivo.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **3,410.76 m²** (en tres predios) como áreas de cesión para destinos y una superficie que suma **10,540.26 m²** como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado "**Paseo de los Viveros**" **II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad, de la fracción propiedad del C. Eudaldo López Cortés (finado); conforme al dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **6,430.46 m²** como área de cesión para destinos y una superficie que suma **10,067.08 m²**, del desarrollo habitacional denominado

“**Valle de las Flores**”, ubicado por la calle El Carril, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, propiedad de los CC. José Luis Asunción y Luz Elena ambos de apellidos Jiménez Casillas; tal y como se establece en el respectivo dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado “SAN ERNESTO”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al norte del centro de esta población, para quedar de acuerdo con el dictamen correspondiente.
- g) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado “PUERTA REAL”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al Nor - poniente del centro de la población; de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar la nomenclatura de la vialidad situada junto al Desarrollo Urbanístico de uso habitacional y mixto comercial, denominado “BOSQUES DEL LAGO”, que se encuentra orientada de Nor – Poniente a Sur – Oriente, para que se llame **CALLE PUERTA DEL SOL**; de acuerdo con el dictamen anexo.

VI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: yo pido que se baje el inciso a), ya que en la Comisión pedimos que se mandaran las cartas y peticiones y cuál era lo que ganaban los demás Directores para poder así ver si era viable o no el punto a) y no se anexaron, pido que se baje para poderlo revisar realmente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: el que esté por la mayoría que se baje el punto, favor de votarlo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, manifestó: Presidente usted fue como Presidente de la Comisión de Hacienda quien lo agendó y es la que puede solicitar se desagende, a petición de quien, o sea está bien la petición de la Regidora Conchita pues; sin embargo, la decisión como Presidenta de la Comisión es de usted.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: ok, yo no solicito que se desagende, se corre el punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: y una pregunta Presidente ¿Entonces cuando pidamos información no se nos va a dar?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: bueno ahí sí, yo no recuerdo, o sea yo no debí haber anexado el punto, no sé a quién se hizo la petición, pero no se hizo por escrito, entonces no la tienen aquí agendada.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: a ver, buenas tardes, Presidente con su permiso, lo que se refiere la Regidora Conchita, es que en la Comisión, que yo soy parte de esta Comisión, se solicitó el escrito donde el Director en este caso Daniel Torres, pidió que se le hiciera el aumento de sueldo y esto fue lo mismo en la petición que nos hizo el Doctor Héctor Medina Regidor de Protección Civil, eso es a lo que se refiere la Regidora; entonces, no viene completo, si usted se fija en el punto a) no viene anexada esa carta que sí solicitamos en la Comisión, o en este caso la Regidora Conchita, gracias.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó: buenas tardes, traigo la información del salario que actualmente percibe el Director de Protección Civil y también traigo lo que estamos solicitando de incremento en relación a otros Directores, en relación a la petición de la Regidora Conchita, yo estuve presente en forma virtual, aunque no estoy en esa Comisión, fui invitado y yo llegué de común acuerdo con el Capitán que es el Director de Protección Civil, que nosotros ya lo habíamos visto en la Comisión de Protección Civil y no era necesario anexar la solicitud que él está pidiendo, ya que eso se lo hizo en su momento a la Comisión de Protección Civil, nosotros como Comisión de Protección Civil se lo pedimos a la Comisión de Administración.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, manifestó: doctor yo creo que sí es necesario, por lo que platicamos en la Comisión, que no es tiempo de ahorita pedir incrementos, ¿sí recuerda? que dijimos que eso se revisaba a fin de año, por eso es que nosotros mismos en la Comisión pedimos que se anexará esa petición, porque se manifestaba que desde diciembre se había hecho esa petición por parte del Capitán, entonces es más que nada por eso, precisamente para eso está pidiendo que se baje, pero ahora sí yo lo dejo a su consideración, no se usted que diga Regidora Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: Bety discúlpame, pero por lo que se nota y se ve, tendré que hacer otros escritos, porque pues mi voz aquí en el Cabildo no cuenta, la Presidenta dice que pues ella lo puso así, que ella no lo pidió por escrito o que yo no lo pedí por escrito; entonces, quiere decir que las Comisiones no funcionan como tales; adelante y tendremos que hacer lo que proceda para continuar haciendo esto, porque esto, esto sí, esto sí, es una falta de respeto a la Sesión y a la Comisión y a mí como persona, esto sí es falta de respeto, pero adelante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó: ¿Quién quedó de presentar ese escrito?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó: Presidenta, pues usted preside esa Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, en ningún momento me lo pidieron a mí, a mí en ningún momento me lo pidió señora, en ningún momento me lo pidieron, aunque se ría.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: claro que lo pedí y tengo testigos de la Comisión que lo pedí, no se vale Presidenta que quiera hacer de esto lo que usted manda y como usted dice.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: bueno, de acuerdo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: quiero que conteste -no me interesa presentarle a la Regidora ningún documento-, eso es problema de usted, lo pedí en la Comisión, pero que falta, que falta de autoridad para poder hacer bien las cosas, eso es autoritarismo no autoridad, adelante.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, manifestó: gracias, buenas tardes a todos, yo nada más quiero comentar, yo estuve en la Comisión, pero no nunca pidió Daniel cuál es el aumento, eso fue por observación de su trabajo y su labor, nada más, obviamente hay más quien trabaja en el Ayuntamiento, pero la cuestión de salud y de prevención a nuestro Municipio, hay otras cosas que hacer, entonces por eso sesionó, discúlpeme Regidora Conchita la estoy viendo que le da mucha risa; pero es mi forma de pensar, yo anduve con Daniel, a las 11:00 (once) de la noche, con poca agua trabajando a medio cerro, echando el agua a todas las lumbradas como se ocupa, entonces no sé cuál es el sistema, bueno hay otras situaciones, pero yo creo que el Doctor Medina tiene algo que comentar dentro de la Comisión, porque creo que el Doctor Medina tiene que hablar algo ahí.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: Presidenta perdón, si me permiten.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Miriam.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, manifestó: gracias, perdón, bueno yo creo que a lo mejor lo que sucedió en esta Comisión fue un mal entendido, sí se tocó el tema en la Comisión, de que querían los documentos, o sea realmente lo que se pidió fue el oficio en donde Daniel solicitó la nivelación de su sueldo, más que nada eso fue lo que se nombró en la Comisión, a lo mejor aquí fue un malentendido de quién lo iba a hacer llegar a quién, por eso no nos llegó en el orden del día, seguramente fue eso, creo que de alguna manera lo podemos subsanar o lo podemos arreglar, entonces no sé si ahorita nos lo pueden hacer llegar de manera virtual y dejamos el punto al final o no sé, digo encontrarle alguna salida pues, pero yo creo que lo que pasó fue esto, fue un malentendido de quién lo iba a hacer llegar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno yo solicito o que se vote el punto y se les hace llegar la solicitud a los Regidores que lo están haciendo, tanto la señora Conchita y se vota el Orden del día como está.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: gracias Presidente, buenas tardes a todos, bueno el documento como tal no nos va a llegar, porque ya lo dijo el Doctor Medina y ya lo dijo el Regidor Víctor, que no hay tal documento que no se hizo por escrito, lo acaban de decir, entonces no hay tal documento, por lo tanto no va a llegar, de que la Regidora Conchita lo pidió yo estoy en esa Comisión sí lo pidió y pues tal vez pasó desapercibido, pero sí lo pidió y todo está como ver la grabación de esa Comisión y ahí está claro cuando ella pide que se anexe a este punto el documento de petición del Capitán Daniel Torres; entonces, pues tal vez sí hubo una confusión, pero yo estoy de acuerdo que se baje el punto y se vuelva a subir como debe de ser, con las aclaraciones debidas y pues haciendo todo correctamente y sin buscar, ni culpables, ni pretextos, ni excusas, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: estoy de acuerdo, se baja el punto, pero desde ahorita les digo se hace retroactivo al mes de mayo, como iba a quedar, o sea, no le voy a atrasar un mes el sueldo al Capitán, por un error del que haya sido, supuestamente dice la señora Conchita que es mío, lo asumo, si dice ella que es mío lo asumo, pero lo hago retroactivo un mes.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, dijo: muchas gracias, de nueva cuenta, yo creo que lo importante y parte del Presidente de la Comisión es el Doctor Medina, también puede pedir el uso de la voz, creo que es conveniente que hable él, que por ahí tratamos ese punto y lo pasamos a su Comisión, entonces creo que es conveniente que hable el Doctor Medina, de mi parte, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: es que en esta Comisión se presentó por medio de Administración no fue por medio de Protección Civil, él hizo la solicitud.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó: nomás recordarles que en la Comisión de Protección Civil, hizo la solicitud para que fuera retroactivo a partir del primero de enero y la Comisión de Administración lo aprobó, pero a partir del 15 de junio, conforme está en la respuesta, por eso ya no fue necesario anexar ningún documento; en cuanto a sueldos, pues yo aquí los tengo, no sé, si en un momento dado se requiera, pues aquí se los digo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno se desagenda y pasamos al número 2 (dos).

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: Presidenta, nada más una observación, si me lo permite; de todos modos cuando se suba lo platicaremos; pero dice que surtirá efecto a partir del 16 de junio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno nomás para que a partir de la solicitud que se está dando, porque va a entrar hasta julio, que luego lo vayan a querer pedir que sea esta julio, entonces en la siguiente sesión se sube. En votación económica les pregunto si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día sin el inciso a).

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: yo no estoy de acuerdo que se desagende, lo respeto porque es la decisión de la mayoría, porque la Presidenta lo dijo, pero yo no estoy de acuerdo que se desagende, yo pienso que sí se pidió el requisito, sí lo pidió la Regidora Conchita sí, sí es cierto, pero esto no se necesita hacer tanto drama, cuando saben que realmente el de Protección Civil su trabajo no tiene horario, si, no tiene horario y es de alto riesgo, entonces perfecto lo respeto, pero yo no estoy de acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: estamos de acuerdo contigo en todo eso Norma, pero lo vamos a desagendar para estar con la mayoría.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: no me quedó clara la votación.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: Regidora Norma, nada más una cosa, no es drama de nadie, hay que tener poquito, yo creo un poco de respeto a la forma de expresarnos de cada uno de nosotros, si para usted no es drama, nada más no lo manifieste que para otro sí, yo lo pido de frente, que las cosas se hablen yo creo que todos ocupamos respeto y más por el papel que fungimos ante la sociedad, muchas gracias.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: discúlpeme, nada más no entendí el sentido de la votación, si pudiéramos repetirla para ver si se aprueba el Orden del Día sin el inciso a), por favor.

El Orden del Día se aprueba por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 (catorce) votos a favor, 1 (un) voto en contra del C. Regidor Héctor Medina Robles y 1 (una) abstención de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 (veintiuno) de mayo de 2020 (dos mil veinte), por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

En votación económica les preguntó si aprueban el contenido del acta. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde el IV.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se apruebe modificar la plantilla laboral del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

- Se autorice la nivelación salarial del C. Daniel Torres Suárez, Director de Protección Civil y Bomberos, de \$22,868.40 (Veintidós mil ochocientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) mensuales a \$25,082.00 (Veinticinco mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) mensuales, surtiendo efecto a partir del 16 de junio de 2020.

Lo anterior se solicita con base a las responsabilidades, así como al horario laboral que desempeña el servidor público antes mencionado.

DESAGENDADO

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: En alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 595-2018/2021, de fecha 6 de febrero del año 2020, se apruebe que el automóvil marca NISSAN tipo MARCH ACTIVE, modelo 2020, sea incorporado al Patrimonio Municipal, lo anterior en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020, debido a la Contingencia Sanitaria derivada del COVID-19.

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la alta administrativa, así como la dotación de placas relativas del vehículo arriba citado, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad de \$3,188.00 (Tres mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 97 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

CUARTO: Se autorice efectuar el trámite y el pago concerniente del seguro del vehículo en mención, por el periodo del 5 de junio de 2020 al 20 de febrero de 2021, ante SEGUROS BANORTE GENERAL S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

QUINTO: Se autorice erogar la cantidad de \$1,015.52 (Mil quince pesos 52/100 M.N.) para cubrir el pago del seguro, tomándose del proyecto 97 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

SEXTO: Se autorice que sea reembolsado al proyecto 79 FERIA TEPABRIL 2020, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, la cantidad de \$162,680.00 (Ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la adquisición del vehículo antes citado.

SÉPTIMO: Asimismo, la asignación de dicho vehículo será autorizado por la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros, bueno este tema como ustedes saben se compró un vehículo para rifarlo en el Núcleo de la Feria, por la Feria 2020; por no llevarse a cabo lo que queremos hacer como Ayuntamiento es que este vehículo se ingrese al Patrimonio Municipal y se le dé a alguna área que lo necesite, alguna Dirección, Jefatura o Coordinación, entonces lo que nosotros solicitamos es esto que entre al Patrimonio Municipal y que se le regrese el dinero íntegro a la partida de la Feria, de Festividades, para que pueda utilizarse para el siguiente año el compro de este vehículo y ya que se le rebaje a la dependencia en la que se le vaya a otorgar el vehículo y pues bueno como dice ahí en el dictamen que se autorice erogar la cantidad para cubrir el pago del seguro y para cubrir el pago total del mismo, del mencionado, entonces pues nada más lo dejo a su consideración y esta decisión se tomó para que el vehículo pueda ser utilizado de alguna otra dependencia, gracias es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: tengo una observación. Nada más que revisen el dictamen de la Comisión de Hacienda porque el punto Séptimo dice que va a estar asignado por la Comisión Edilicia de Administración y creo que la que lo asigna es la Comisión de Hacienda ¿no?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: es la de Administración.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: ¿si? ok, entonces es correcto, ¿ellos los que asignan el vehículo?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: sí.

Recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 679-2018/2021

PRIMERO: En alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 595-2018/2021, de fecha 6 de febrero del año 2020, se aprueba que el automóvil marca NISSAN tipo MARCH ACTIVE, modelo 2020, sea incorporado al Patrimonio Municipal, lo anterior en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020, debido a la Contingencia Sanitaria derivada del COVID-19.

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la alta administrativa, así como la dotación de placas relativas del vehículo arriba citado, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad de \$3,188.00 (Tres mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 97 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

CUARTO: Se autoriza efectuar el trámite y el pago concerniente del seguro del vehículo en mención, por el periodo del 5 de junio de 2020 al 20 de febrero de 2021, ante SEGUROS BANORTE GENERAL S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

QUINTO: Se autoriza erogar la cantidad de \$1,015.52 (Mil quince pesos 52/100 M.N.) para cubrir el pago del seguro, tomándose del proyecto 97 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

SEXTO: Se autoriza que sea rembolsado al proyecto 79 FERIA TEPABRIL 2020, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, la cantidad de \$162,680.00 (Ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la adquisición del vehículo antes citado.

SÉPTIMO: Asimismo, la asignación de dicho vehículo será autorizado por la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades, del desarrollo habitacional denominado “**Paseo de los Viveros**” **II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la fracción propiedad de la Sociedad Cooperativa Paseo de Los Viveros S.C.L., siendo el área de cesión para destinos, una superficie **4,380.01 m²** y un área de cesión para vialidades que suma **7,984.51 m²**.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: muy buenas tardes, muchas gracias, con su permiso, esta solicitud que nos hace el C. José Pablo Vargas Soto, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa Paseo de los Viveros para que autoricemos escriturar vialidades y áreas de cesión con las cantidades ahí mencionadas, quiero exponer que este caso el inciso c) y el inciso d) van de la mano, por cuestiones de propietarios será tomado en dos puntos, es por donde se ubica la escuela Foránea al Norte de nuestra ciudad, entonces está pidiendo que autoricemos escriturar vialidades y áreas de cesión para continuar con los trámites respectivos, se cuenta con el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y ustedes cuentan en su expediente con los planos respectivos y con los documentos necesarios, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó: ¿alguien tiene algo que objetar?

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 680-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de los Viveros” II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la fracción propiedad de la Sociedad Cooperativa Paseo de Los Viveros S.C.L., siendo el área de cesión para destinos, una superficie **4,380.01 m²** y un área de cesión para vialidades que suma **7,984.51 m²**.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **3,410.76 m²** (en tres predios) como áreas de cesión para destinos y una superficie que suma **10,540.26 m²** como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de los Viveros” II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la fracción propiedad del C. Eudaldo López Cortés (finado).

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: sí gracias, bueno pues la solicitud que nos presenta la C. Lorena López Bañuelos, albacea,

donde nos pide autoricemos el que se escriture a favor del Ayuntamiento áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades de Paseo de los Viveros II Sección, con las cantidades ahí mencionadas, lo decía en el punto anterior, todo esto es el polígono del desarrollo habitacional que está ubicado allá cerca de la escuela Foránea, entonces la petición va acompañada de los planos respectivos y el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 681-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **3,410.76 m²** (en tres predios) como áreas de cesión para destinos y una superficie que suma **10,540.26 m²** como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de los Viveros” II Sección**, ubicado por la Av. El Jihuite, al norte de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de la fracción propiedad del finado Eudaldo López Cortés.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **6,430.46 m²** como área de cesión para destinos y una superficie que suma **10,067.08 m²**, del desarrollo habitacional denominado **“Valle de las Flores”**, ubicado por la calle El Carril, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, propiedad de los CC. José Luis Asunción y Luz Elena ambos de apellidos Jiménez Casillas.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos,

en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de los solicitantes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: antes quisiera hacer una aclaración si en el dictamen después de la cantidad donde menciona 10,067.08 m² (diez mil sesenta y siete punto cero ocho metros cuadrados) se agrega “de vialidades”, porque ahí no está, nada más para que quede asentado, 10,067.08 m² (diez mil sesenta y siete punto cero ocho metros cuadrados) de vialidades por favor. Bueno, expongo este caso, la solicitud que nos hacen los ciudadanos Luz Elena Jiménez Casillas y José Luis Asunción Jiménez Casillas para escriturar a favor del Municipio las áreas de donación para destinos y para vialidades del desarrollo habitacional “Valle de las Flores” ubicado en Capilla de Guadalupe, cumple con los documentos necesarios para hacer esta petición, está el plano ahí donde se menciona cómo quedarían esas áreas, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la aclaración solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 682-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **6,430.46 m²** como área de cesión para destinos y una superficie que suma **10,067.08 m²**, de área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “**Valle de las Flores**”, ubicado por la calle El Carril, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, propiedad de los CC. José Luis Asunción y Luz Elena ambos de apellidos Jiménez Casillas.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de los solicitantes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

f) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado "SAN ERNESTO", con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al norte del centro de esta población, para quedar de la siguiente manera:

- CALLE SUDARIO DE TURÍN.
- CALLE SAN JENARO SÁNCHEZ DELGADILLO.
- CALLE SAN MATEO CORREA MAGALLANES.
- CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA.
- CALZADA DE LOS MÁRTIRES.

Las siguientes vialidades son obligadas debido a su continuidad vial:

- AVENIDA DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ.
- AVENIDA ACUEDUCTO.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, buenas tardes a todos, solamente comentarles con respecto a esta solicitud que tuvimos a bien atender desde la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura donde nos llegó una propuesta que se refería a nombres de doctores o de médicos mejor dicho, famosos o relevantes dentro del país y sin embargo la Comisión en el proceso de revisión vimos, observamos que el nombre propio del fraccionamiento no tenía mucho que ver con la propuesta de los nombres, por lo que solicitamos una segunda propuesta, no tenía mucho que ver los nombres, sin embargo sí nos mandaron lo que hemos estado solicitando nosotros como Comisión que es, que cuando nos propongan un personaje nos agreguen una exposición o una narrativa de algo relevante de su biografía, sí lo analizamos; sin embargo pues pedimos una segunda propuesta por lo ya mencionado y estas fueron las propuestas que tuvimos a bien recibir

y que fue la Comisión la que determinó que nos parece bien presentarlo en el Pleno... (Se desconectó por unos minutos).

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, mencionó: creo que nada más explicó que se le solicitó al constructor que se pusieran nombres de calles acorde al nombre del fraccionamiento en este caso es San Ernesto y ya nos presentaron esta propuesta y fue aprobada por la Comisión, que son nombres más acorde a la temática del nombre del fraccionamiento San Ernesto.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, manifestó: si quieren yo le doy continuación al punto si me lo permiten, inicialmente era una propuesta el nombre de unos médicos y se hizo la semblanza de los doctores, sin embargo por ser el fraccionamiento San Ernesto, no tenía relación los santos con los doctores, por eso se modificó y se acordó con unos nuevos nombres que les voy a mencionar si me lo permiten, es la calle Sudario de Turín, calle San Jenaro Sánchez Delgadillo, calle San Mateo Correa Magallanes, calle Santo Niño de Atocha y Calzada de los Mártires; y las siguientes vialidades son obligadas debido a su continuidad vial, es la Avenida Dr. Carlos Canseco González y Avenida Acueducto, entonces la Comisión por unanimidad votó a favor para que se asignarán en esas calles.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: muchas gracias médico.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Gustavo no sé si tengas algo más.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó: yo seguí con mi rollo explicando y no supe que estaba desconectado; no nada más mencionaba yo la ubicación no sé si eso si se alcanzó a escuchar, la ubicación de este desarrollo urbano es entre las Avenidas de continuidad que ya mencionaba el Doctor Medina, que es Avenida Doctor Carlos Canseco González que es la del hospital IMSS, la del Seguro Social y la Calzada de los Mártires, en esa esquina es donde se encuentra, ustedes lo pueden observar en el plano que viene anexo en el paquete de los puntos del orden del día, entonces pues prácticamente esa es la información por mi parte, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: perdón, antes de pasar al inciso g), me quedé con la duda del voto de la Regidora Conchita, en el anterior punto de la Nomenclatura; sí fue una abstención, perdón, yo me equivoqué, entonces no fue por unanimidad,

fue por mayoría por una abstención me imagino que por conflicto de interés.

Se aprueba por mayoría de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 (una) abstención de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 683-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado "SAN ERNESTO", con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al norte del centro de esta población, para quedar de la siguiente manera:

- UNICO: CALLE SUDARIO DE TURÍN.
- CALLE SAN JENARO SÁNCHEZ DELGADILLO.
- CALLE SAN MATEO CORREA MAGALLANES.
- CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA.
- CALZADA DE LOS MÁRTIRES.

Las siguientes vialidades son obligadas debido a su continuidad vial:

- AVENIDA DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ.
- AVENIDA ACUEDUCTO.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

- g)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado "PUERTA REAL", con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al Nor - poniente del centro de la población, para quedar de la siguiente manera:

- CALLE REAL DE BRONCE.
- CALLE REAL DE MINAS.

- CALLE REAL DE TOPACIO.
- CALLE REAL DEL PLOMO.

Estas nomenclaturas a continuación son obligadas por continuidad vial:

- CALLE REAL DE LA PLATA.
- CALLE REAL DE SANTA FE.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, bien, pues informarles que para esta petición solicitamos a través de una propuesta que ustedes tienen el oficio, una copia del oficio en sus manos, de propuesta con 3 (tres) nombres de calles que no estaban determinados, que eran calle Real de Bronce, calle Real de Minas y calle Real de Platino, la Comisión determinó esa propuesta para enviarla a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano donde necesitábamos pues un dictamen que nos dijera que no había ningún problema y que la propuesta de esos nombres pudiera ser tomada para este desarrollo urbanístico y como pueden ver, finalmente recibimos un dictamen diciendo que no había ningún inconveniente en tomar ninguno de estos 3 (tres) nombres que estábamos proponiendo, finalmente los ya mencionados por nuestra Secretario General, es la propuesta que tenemos, sin dejar pasar calle Real de la Plata y calle Real de Santa Fe, son continuación, por lo tanto están obligadas a ser tomadas de esa manera, es cuanto Presidente.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: perdón Regidor Gustavo, en este momento que lo estaba leyendo, me llamó la atención calle Real del Plomo, ciertamente el dictamen de Ordenamiento Territorial sí dice del Plomo, sin embargo la petición del fraccionador dice Real de Plomo, ando buscando el plano pero no me lo encuentro, para ver que fuera lo correcto, si “del Plomo” o “de Plomo”; ah, en el plano si dice “del”.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: del Plomo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: ah perfecto, entonces queda como se presenta, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 684-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado "PUERTA REAL", con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al Nor - poniente del centro de la población, para quedar de la siguiente manera:

- CALLE REAL DE BRONCE.
- CALLE REAL DE MINAS.
- CALLE REAL DE TOPACIO.
- CALLE REAL DEL PLOMO.

Estas nomenclaturas a continuación son obligadas por continuidad vial:

- CALLE REAL DE LA PLATA.
- CALLE REAL DE SANTA FE.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h).

- h)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice oficializar la nomenclatura de la vialidad situada junto al Desarrollo Urbanístico de uso habitacional y mixto comercial, denominado "BOSQUES DEL LAGO", que se encuentra orientada de Nor – Poniente a Sur – Oriente, para que se llame **CALLE PUERTA DEL SOL.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, bien, me gustaría para dar una explicación más clara de este punto, tienen una copia de la ubicación del Google Maps en sus hojas, ahí podemos observar que la calle que se está solicitando, donde está la gasolinera, donde viene la calle Puerta Vieja con la calle Jacarandas, es una calle que está entre esa gasolinera y entre donde se encuentran las oficinas de la Policía Municipal, había una pequeña confusión de si era la calle Río Central o Andador Río Central, entonces solicitamos un dictamen de la Jefatura de Ordenamiento y finalmente nos dice que no hay ningún inconveniente en que lleve este nombre, ya que esa calle no correspondía al nombre de Río Central, que es como tiene una placa de nomenclatura, ya que la calle Río Central baja pero topa con la construcción del edificio de la Policía Municipal, entonces ahí se trunca esa calle y esta es una calle alterna, es una calle que no corresponde, a la que tenía mencionada la nomenclatura, la placa y la que creíamos que era la continuación de la calle Río Central, entonces pues la propuesta es esta, Puerta del Sol y en Catastro tenían que esa calle debería de llamarse Jacarandas, déjenme lo checo, aquí los tenemos también en las copias, ah no, dice Efraín González Luna, y me mencionaban también de la Jefatura de Ordenamiento y de Catastro que pudiera ser Jacarandas continuación, pero si ustedes recuerdan, nosotros aprobamos hace aproximadamente 6 (seis) meses, 8 (ocho) meses, que la calle Jacarandas que viene desde la González Carnicerito hasta la calle Puerta Vieja y luego desemboca en el Boulevard Anacleto González Flores, es única y exclusivamente esa, por lo que no corresponde la calle que estamos solicitando en este momento a una continuación de Jacarandas, por eso queremos oficializarla y que quede claro que es una calle independiente a la calle Jacarandas y también es una calle que queda independiente a la señalada como Río Central, es una calle que pues en su momento se tuvo que haber propuesto el nombre de la misma, pero conforme va avanzando el desarrollo de esa zona de la ciudad, pues no se tomó en cuenta pues que la calle quedaba truncada, la correspondiente a la Río Central y es una calle aparte totalmente, entonces estamos solicitando pues que lleve el nombre de calle Puerta del Sol, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó: les pido levanten su mano los que estén a favor de votar el punto expuesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: una pregunta Gus.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: sí, adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: es que el plano está hasta manejado con lápiz y se ve como si fuera continuidad, no sé si ustedes, o sea yo lo que alcanzo a detectar del plano que mandaron, pero no sé si lo checaron bien, porque pareciera que fuera continuidad aquí en el plano y lo manejaron con lápiz.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, preguntó: continuidad de cuál, ¿de Río Central o de Jacarandas?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: no, de Jacarandas Gus, en el plano que mandaste atrás, está señalado hasta con lápiz y me llama la atención eso, porque sí pareciera que viene de avenida Central, digo perdón, de Jacarandas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: si se hace una inspección física que fue lo que nosotros hicimos, es una calle totalmente independiente a la avenida Jacarandas, aquí la señalaron porque este es un plano, una copia tomada del plano catastral, sin embargo, en mismo Catastro nos dicen –saben que, hay una confusión, aquí la tenemos registrada como Efraín González Luna-, sin embargo pues no corresponde a la dicha, entonces por eso Catastro también nos da su punto de vista, diciendo que efectivamente demos un nombre a esa calle que está como confundida ahí entre Jacarandas o Efraín González Luna, entonces no es una continuidad porque si lo hacemos físicamente, vemos como viene la avenida Jacarandas, como ya lo mencionaba, desde la avenida González Carnicerito hasta la gasolinera y sabemos que la Jacarandas da un giro, el ángulo de la avenida cambia hacia el Boulevard Anacleto González Flores, eso tiene años, no es algo nuevo, entonces si ustedes recuerdan, por eso yo lo mencionaba, hace aproximadamente 8 (ocho) meses, propusimos a través de la Jefatura de Ordenamiento, que llevará por nombre Jacarandas Poniente y Jacarandas Oriente, para que no hubiera una confusión en este tramo de la calle Puerta Vieja hasta el Boulevard Anacleto González Flores, pero es una calle que queda totalmente independiente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Gus.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: gracias a ti.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 685-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar la nomenclatura de la vialidad situada junto al Desarrollo Urbanístico de uso habitacional y mixto comercial, denominado “BOSQUES DEL LAGO”, que se encuentra orientada de Nor – Poniente a Sur – Oriente, para que se llame **CALLE PUERTA DEL SOL.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:00 dieciocho horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 18 dieciocho de junio del año 2020 dos mil veinte, de forma virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Mora López

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,279 (dos mil doscientos setenta y nueve) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 53 (cincuenta y tres) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 (cuatro) de junio del año 2020 (dos mil veinte).

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos